IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2289 *MADRID*

Doña María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 1397/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0169813. por auto de fecha 07/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CONSULTA FORMACION SOLUCIONES DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN Y EMPLEO, S.L., con n.° de identificación B-83309146, y domiciliado en Madrid C/ Montesa, n.° 39.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. ENRIQUE CALATAYUD BONILLA Abogado, con domicilio postal C/ Martínez Cubells, 7, 2.°, Valencia y domicilio electrónico concursal@pmcabogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 9 de enero de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190002694-1

cve: BOE-B-2019-2289